HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 328

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL SERVICIO DE HIGIENE URBANA.-

328

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

45

26 de mayo del 2026,

VISTO: La gestión de residuos sólidos urbanos y el estado actual del mobiliario de higiene urbana (contenedores) en las distintas localidades del Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Honorable Cuerpo solicitar información sobre el cumplimiento de los contratos de servicios públicos para garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos de los contribuyentes.

Que se ha observado un deterioro en el estado de conservación, limpieza y mantenimiento de los contenedores de basura en diversos puntos del distrito.

Que la acumulación de residuos en el entorno inmediato de dichos contenedores no solo afecta la estética urbana, sino que genera focos de insalubridad y dificulta la circulación peatonal.

Que una gestión eficiente de la higiene urbana es fundamental para prevenir la obstrucción de sumideros y mejorar la calidad de vida de los vecinos de San Isidro.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe sobre el servicio de higiene urbana.

ARTÍCULO 2°: Asimismo, se solicita informar si el Departamento Ejecutivo tiene previsto un plan de contingencia o refuerzo de las tareas de limpieza y mantenimiento del mobiliario urbano para el ejercicio en curso.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico Cortese Roque
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rikka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en su sesión** de fecha 03/6/26 **pase el presente expediente** para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 04 de Junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2026
Hora 11:54
RECIBIDO